



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1363/2011, de 28 octubre, por la que se crea, suprimen y modifican Demarcaciones Asistenciales Médicas en Castilla y León.

El Decreto 6/2002, de 10 de enero, delimitó el ámbito territorial dentro de cada Zona Básica de Salud en el que desempeñan las funciones asistenciales ordinarias cada uno de los profesionales integrantes del Equipo de Atención Primaria, denominando a ese ámbito «Demarcación Asistencial».

El Decreto 13/2003, de 23 de enero, de modificación del anterior, autoriza al Consejero de Sanidad a modificar, suprimir o crear demarcaciones asistenciales.

Con objeto de organizar las actividades de los profesionales sanitarios, en orden a una mejor respuesta a las necesidades asistenciales de la población protegida, se hace necesaria la creación, supresión y modificación de Demarcaciones Asistenciales Médicas en las Áreas de Burgos y Segovia.

De acuerdo con lo anterior, y conforme a la facultad prevista en el artículo 4 del Decreto 6/2002, de 10 de enero, en su redacción dada por el Decreto 13/2003, de 23 de enero, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 26.1.f) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

DISPONGO

Primero.– Se modifican, suprimen y se crean las Demarcaciones Asistenciales Médicas de la Zonas Básicas de Salud que se relacionan en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.– Esta Orden producirá efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 28 de octubre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: ANTONIO MARÍA SÁEZ AGUADO

ANEXO I**DEMARCACIONES ASISTENCIALES MÉDICAS****ÁREA DE BURGOS**

ZBS ARANDA NORTE	SE CREA	N.º 11	Aranda de Duero
-------------------------	----------------	---------------	-----------------

ÁREA DE SEGOVIA

ZBS SEGOVIA RURAL	MODIFICACIÓN	N.º 2	Añe
			Armuña
			Carbonero de Ahusín
			Anaya
	MODIFICACIÓN	N.º 6	Palazuelos de Eresma
			Tabanera del Monte
MODIFICACIÓN	N.º 16	Palazuelos de Eresma	
		Tabanera del Monte	

ZBS CUÉLLAR	MODIFICACIÓN	N.º 9	Cuéllar
	MODIFICACIÓN	N.º 11	Fuentes de Cuéllar
			Lovingos
			Dehesa
			Dehesa Mayor
			Frumales
			Moraleja de Cuéllar

ZBS CARBONERO EL MAYOR	SUPRIME	N.º 4	
	MODIFICACIÓN	N.º 9	Escarabajosa de Cabezas
			San Pedro
			Tabanera la Luenga
			Yanguas de Eresma
	MODIFICACIÓN	N.º 15	Cantimpalos
			Escobar de Polendos
			Parral de Villovela
Peñarrubias de Piron			
			Pinillos de Polendos